PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DE HACIENDA Servicio de Impuestos Internos

Servicio de Impuestos Internos (01)

PARTIDA : 08

CAPÍTULO : 03

PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem Asig	. Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		199.946.251
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		820.776
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.617.755
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.340.735
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		153.900
	99	Otros		123.120
09		APORTE FISCAL		195.466.680
	01	Libre		195.466.680
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		41.040
	03	Vehículos		41.040
		GASTOS		199.946.251
21		GASTOS EN PERSONAL	02	170.396.991
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	21.921.508
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		95.480
	07	A Organismos Internacionales		95.480
	003	A la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos		48.222
	004	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias		47.258
25		INTEGROS AL FISCO		1.000
	01	Impuestos		1.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.473.190
	03	Vehículos		47.155
	06	Equipos Informáticos		1.487.700
	07	Programas Informáticos	04	3.938.335
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.058.082
	02	Proyectos		2.058.082

GLOSAS:

0	1 Dotación máxima de vehículos	181
0	2 Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	5.062
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.947.028
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	2.840.717
	- En el Exterior, en Miles de \$	53.198
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	16
	- Miles de \$	439.198

Se podrá contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido anteriormente.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DE HACIENDA Servicio de Impuestos Internos

Servicio de Impuestos Internos (01)

PARTIDA : 08

CAPÍTULO : 03

PROGRAMA : 01

	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	47
	- Miles de \$	1.162.056
03	<pre>Incluye:</pre>	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	1.322.244
	b) Autorización máxima para gastos en Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
	- Miles de \$	307.800

04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.